SANTA CRUZ, 03 DE ABRIL DE 2.024



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 14312/2023 de fecha 22.12.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), año 2023 (E27534/2023)
- Decreto Exento Nº 20 de fecha 02.01.2024, Aprueba Resolución Exenta Nº 14312/2023

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Extensión Red Agua Potable Callejón Los Pozos Sector Quinahue.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.021.011.

DECRETO

EXENTO Nº 1.554

- 1. LLAMESE a Propuesta Pública denominada "EXTENSION RED AGUA POTABLE CALLEJON LOS POZOS SECTOR QUINAHUE" y APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/JAM/G

- Alcaldía

Adauisiciones (1)

- Archivo (1) MILE AM AREVALO CORNEJO

Atcalde